

# **BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO DE PROYECTOS DE I+D+I A TIEMPO COMPLETO, Ref. 01/2026**

## **Objeto de la convocatoria**

La Fundación FundeSalud (Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura) oferta un puesto de Técnico de Proyectos de I+D+I, con categoría Titulado Superior (MECES 3), para la ejecución del proyecto de investigación “**Impacto de un programa de Prehabilitación Física en la recuperación postoperatoria en cáncer de mama**” con código de expediente 2025/46626R, mediante el sistema de valoración de méritos y competencias para el desarrollo del puesto, conforme a los requisitos establecidos en la presente convocatoria y con las condiciones que se detallan en el Anexo I de esta Resolución, en la modalidad de contratos formativos para la obtención de la práctica profesional, de acuerdo al Decreto 45/2025, de 27 de mayo, que establece las bases reguladoras de las subvenciones para la contratación de jóvenes como personal de apoyo a la investigación, “Programa Atraigo Talento” (DOE 115, 17 de junio de 2025), “Programa Atraigo Talento”.

## **Tareas a desarrollar**

Entre las tareas a desarrollar se encuentran las siguientes:

1. Revisión bibliográfica: Realizar búsquedas sistemáticas y análisis crítico de la literatura científica relacionada con prehabilitación, ejercicio físico y cáncer de mama.
2. Diseño y planificación del estudio: Colaborar en la elaboración del protocolo de investigación y cronograma de actividades.
3. Captación y selección de participantes: participar en la identificación, cribado y reclutamiento de pacientes candidatas al programa de investigación.
4. Valoración inicial y seguimiento: Realizar o colaborar en la recogida de datos basales: estado funcional, condición física, calidad de vida y otros indicadores clínicos.
5. Diseño y aplicación del programa de prehabilitación: Diseñar sesiones de ejercicio adaptado y supervisar su aplicación individual o grupal, según el protocolo establecido.
6. Registro y gestión de datos: Recoger, organizar y digitalizar los datos de intervención y seguimiento, garantizando su calidad y confidencialidad.
7. Análisis de resultados: Colaborar en el análisis estadístico de los datos recogidos y en la interpretación de los resultados.
8. Elaboración de informes y publicaciones científicas: Redactar memorias técnicas, informes intermedios/finales del proyecto y contribuir a la preparación de artículos científicos.
9. Difusión de resultados: Participar en actividades de divulgación científica, jornadas, congresos o eventos organizados por el equipo o la entidad financiadora.

## **Requisitos de las candidaturas**

Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo, las candidaturas deberán cumplir en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad:



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Fondos Europeos

JUNTA DE EXTREMADURA

- a) Tener nacionalidad española.
  - b) Ser nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
  - c) También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, quienes se encuentren en España en situación de legalidad.
2. Edad: personas jóvenes desempleadas mayores de 16 años y menores de 30, que en el momento de la contratación figuren inscritas en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil por cumplir los requisitos establecidos en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia y como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo. Se entiende como persona desempleada aquella que en el momento de la contratación carezca de ocupación laboral, según informe de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.
3. Domicilio: estar empadronadas en el municipio de la Comunidad Autónoma de Extremadura donde tengan fijada su residencia el día en el que se formalice el contrato.
4. Titulación: estar en posesión del título que se señale en el Anexo I. Las candidaturas con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar documentalmente que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a las candidaturas que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario. Será de aplicación lo establecido en Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.
- La titulación exigida en la convocatoria debe haberse obtenido como máximo en los tres años anteriores a la formalización del contrato (o los cinco años si la contratación se concierta con una persona con discapacidad).
- El contrato de trabajo para la obtención de práctica profesional deberá concertarse dentro de los tres años, o de los cinco años si se concierta con una persona con discapacidad, siguientes a la terminación de los correspondientes estudios.
5. Habilitación: no haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, o en el país de la que es nacional ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas.
  6. No haber tenido otro contrato formativo para obtención de la práctica profesional vinculado a la titulación exigida.



Cofinanciado por  
la Unión Europea



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Fondos Europeos

JUNTA DE EXTREMADURA

7. Requisitos específicos de la convocatoria: **Consultar Anexo I.**

### **Características del puesto de trabajo**

- Denominación del puesto: Técnico de Proyectos de I+D+I.
- Categoría: Titulado Superior (MECES 3).
- Emplazamiento y/o centro de trabajo: Hospital San Pedro de Alcántara
- Tipo de Jornada: Completa.
- Modalidad de contratación: Contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios
- Duración del contrato: 12 meses.
- Fecha de incorporación deseada: Inmediata. (Antes del 1 de abril del 2026)
- Retribución: 26.795,92 € brutos.

### **Proceso de selección**

- Quienes deseen participar deberán presentar su solicitud a través de la web de la Fundación, en el apartado correspondiente a este proceso selectivo en la dirección: <https://fundesalud.es/ofertas-de-empleo/>. La solicitud se presentará en el plazo que se indique en la publicación del proceso en el DOE, acompañada de la documentación acreditativa de todos los **requisitos**, especificados para el puesto en el **Anexo I** y de los documentos detallados en el **apartado V.4 del documento Procedimientos de Selección y Contratación de Personal** (<https://fundesalud.es/wp-content/uploads/2025/04/ProcSelContratPersonal.pdf>). A tal efecto, se facilitan **Anexos III, IV y V**, que las personas candidatas en todo caso deben presentar cumplimentados y firmados.
- La selección de las candidaturas se realizará conforme a lo establecido en el apartado **V.6 del documento Procedimientos de Selección y Contratación de Personal**.
- Este proceso de selección generará **bolsa de empleo mientras esté activo el proyecto**.

### **Comisión de selección**

La Comisión de Selección estará compuesta por los siguientes miembros:

- Presidencia: Carmen Simón Valero (Jefa de Área de Proyectos de FundeSalud) o persona en quién delegue
- Secretaría: Azahara Montero Panadero (FEA Área Ginecología y Obstetricia HUC) o persona en quién delegue.
- Vocalía: Belén Muñoz Orellana (Técnico de Recursos Humanos de FundeSalud) o persona en quién delegue.

En Mérida a fecha de la firma digital

José Luis González Sánchez  
Director Gerente de FundeSalud



Cofinanciado por  
la Unión Europea



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Fondos Europeos

JUNTA DE EXTREMADURA

**ANEXO I**

<b>Referencia</b>	01/2026
<b>Convenio/Proyecto de referencia</b>	IMPACTO DE UN PROGRAMA DE PREHABILITACIÓN FÍSICA EN LA RECUPERACIÓN POSTOPERATORIA EN CÁNCER DE MAMA Exp: 2025/46626R
<b>Denominación del puesto</b>	Técnico/a de Proyectos de I+D+I.
<b>N.º de plazas ofertadas</b>	1
<b>CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO</b>	
<b>Ubicación</b>	Hospital San Pedro de Alcántara
<b>Horas semanales u horario de trabajo</b>	Jornada Completa
<b>Modalidad de contratación</b>	Contrato formativo para obtención de la práctica profesional
<b>Duración estimada del contrato</b>	12 meses
<b>Retribución Bruta Anual</b>	26.795,92€
<b>Categoría profesional</b>	Titulado Superior
<b>Fecha de incorporación</b>	Inmediata. Antes del 1 de abril del 2026
<b>FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR</b>	
Entre las tareas a desarrollar se encuentran las siguientes:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión bibliográfica: Realizar búsquedas sistemáticas y análisis crítico de la literatura científica relacionada con prehabilitación, ejercicio físico y cáncer de mama.</li> <li>2. Diseño y planificación del estudio:</li> <li>3. Colaborar en la elaboración del protocolo de investigación y cronograma de actividades.</li> <li>4. Captación y selección de participantes: participar en la identificación, cribado y reclutamiento de pacientes candidatas al programa de investigación.</li> <li>5. Valoración inicial y seguimiento: Realizar o colaborar en la recogida de datos basales: estado funcional, condición física, calidad de vida y otros indicadores clínicos.</li> <li>6. Diseño y aplicación del programa de prehabilitación: Diseñar sesiones de ejercicio adaptado y supervisar su aplicación individual o grupal, según el protocolo establecido.</li> <li>7. Registro y gestión de datos: Recoger, organizar y digitalizar los datos de intervención y seguimiento, garantizando su calidad y confidencialidad.</li> <li>8. Análisis de resultados: Colaborar en el análisis estadístico de los datos recogidos y en la interpretación de los resultados.</li> <li>9. Elaboración de informes y publicaciones científicas: Redactar memorias técnicas, informes intermedios/finales del proyecto y contribuir a la preparación de artículos científicos.</li> <li>10. Difusión de resultados: Participar en actividades de divulgación científica, jornadas, congresos o eventos organizados por el equipo o la entidad financiadora.</li> </ol>	
<b>PROCEDIMIENTO</b>	
<b>Tramitación</b>	<a href="https://www.fundesalud.es/ofertas-de-empleo/">https://www.fundesalud.es/ofertas-de-empleo/</a>
<b>Procedimiento a cumplir</b>	<a href="https://fundesalud.es/wp-content/uploads/2025/04/ProcSelContratPersonal.pdf">https://fundesalud.es/wp-content/uploads/2025/04/ProcSelContratPersonal.pdf</a>
<b>Medios</b>	Propios
<b>Publicidad</b>	DOE de 2 de febrero de 2026
<b>Plazo de presentación de candidaturas</b>	7 días naturales desde el día siguiente a la publicación en DOE


 Cofinanciado por  
 la Unión Europea


Fondos Europeos JUNTA DE EXTREMADURA

**PRIMERA FASE: REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA (mínimo exigido)**

<b>Titulaciones y estudios</b>	Licenciado/Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte + Máster Universitario
<b>Idiomas</b>	Nivel Inglés B1 (certificado)
<b>Otros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser menor de 30 años</li> <li>• No haber transcurrido más de 3 años (o 5 años si posee discapacidad) de la titulación exigida en la convocatoria.</li> <li>• No haber tenido otro contrato formativo para obtención de la práctica profesional vinculado a la titulación exigida.</li> </ul> <p><b><i>En el momento de la contratación el candidato seleccionado debe cumplir con los siguientes requisitos:</i></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b><i>Estar en situación de desempleo y figurar como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo</i></b></li> <li>- <b><i>Estar inscrito/a en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil</i></b></li> <li>- <b><i>Estar empadronado/a en el municipio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.</i></b></li> </ul>

**SEGUNDA FASE: MÉRITOS Y COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL PUESTO**
**ETAPA DE MÉRITOS (VER ANEXO II)**

<b>Titulaciones y estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Máster Universitario en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física.</li> <li>• Estudios de doctorado</li> </ul>
<b>Formación complementaria</b>	Formación relacionada con el ejercicio físico.
<b>Experiencia profesional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas curriculares en programas de ejercicio físico dirigidas a diferentes colectivos.</li> <li>• Colaboración con Grupos de Investigación.</li> </ul>
<b>Otros méritos</b>	Excelencia académica (Premios al mejor expediente)

**ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL (VER ANEXO III)**

Se formularán preguntas sobre capacidades o habilidades relacionadas con el perfil del puesto ofertado y con los fines y objetivos de la Fundación, valorando los aspectos humanos y aptitudes personales de los aspirantes citados a esta fase del proceso.


 Cofinanciado por  
 la Unión Europea


Fondos Europeos JUNTA DE EXTREMADURA

## **ANEXO II –BAREMO**

### **ETAPA DE MÉRITOS:**

#### **La puntuación máxima total será de 8 puntos (80%)**

Los méritos de las candidaturas se valorarán con las puntuaciones máximas que se señalan:

#### **A) TITULACIONES Y ESTUDIOS (La puntuación máxima total será de 4 puntos):**

- Se valorará estar en posesión del Máster Universitario en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física con 2 puntos.
- Se valorará la realización de estudios de Doctorado atendiendo al siguiente detalle:
  - En fase de elaboración de Tesis: 1 punto. (Acreditado mediante certificado de matrícula emitido por la universidad correspondiente)
  - Tesis depositada o presentada: 2 puntos. (Acreditado mediante título o certificado emitido por la universidad correspondiente)

#### **B) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (La puntuación máxima total será de 1 punto):**

Solo se valorarán los diplomas o certificados en cursos con una duración superior a diez horas, otorgando por cada diploma o certificado directamente relacionado con los contenidos especificados la siguiente puntuación:

- Formación acreditada en el ejercicio físico
  - 11-50 horas: 0,2 puntos.
  - 51-99 horas: 0,5 puntos.
  - 100 o más horas: 1 punto.

#### **C) EXPERIENCIA PROFESIONAL (La puntuación máxima total será de 2 puntos):**

- Se otorgarán 0,20 puntos por cada mes completo de prácticas curriculares certificadas en el ámbito de programas de ejercicio físico dirigidas a diferentes colectivos (hasta 1 punto).
- Se otorgarán 0,20 puntos por cada mes completo de colaboración en Grupos de Investigación registrados en el Catálogo de Grupos de Investigación de la Junta de Extremadura (1 punto).

#### **D) OTROS MÉRITOS (La puntuación máxima total será de 1 puntos):**

Se valorará la excelencia académica por la obtención de Premios a Mejor Expediente, en relación a la siguiente puntuación:

- Premio mejor expediente Grado: 0,5 puntos
- Premio mejor expediente Máster: 1 punto



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Fondos Europeos JUNTA DE EXTREMADURA

## **ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL**

**La puntuación máxima total será de 2 puntos (20%)**

Se valorarán las siguientes aptitudes y/o capacidades:

1. Comunicación (facilidad de relaciones interpersonales, expresión verbal y no verbal): máximo 0,30 puntos.
  2. Resolución de problemas: máximo 0,20 puntos.
  3. Iniciativa: máximo 0,30 puntos.
  4. Trabajo en equipo: máximo 0,20 puntos.
  5. Interés y conocimientos de la empresa, en el entorno del puesto y en investigación: máximo 1 punto.
- 
- **En la entrevista se comprobará que los méritos acreditados documentalmente, que hayan sido puntuados a las candidaturas, son veraces y se corresponden adecuadamente con la puntuación obtenida. La falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comportará la invalidez de la solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia se pudiera derivar.**
  - **En caso de que el Comisión de Selección lo considere necesario, se procederá a la realización de una prueba de conocimientos relativos al puesto.**
  - **Las candidaturas que no asistan a la entrevista personal quedarán excluidas del proceso de selección.**



Cofinanciado por  
la Unión Europea



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Fondos Europeos

JUNTA DE EXTREMADURA

### ANEXO III

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER SIDO SEPARADO/A MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DEL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, NI HALLARSE INHABILITADO/A PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS.**

Don/Doña ..... con D.N.I.  
nº..... y domicilio en .....  
de la localidad ....., provincia.....

DECLARO:

No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....



Cofinanciado por  
la Unión Europea



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Fondos Europeos

JUNTA DE EXTREMADURA

## ANEXO IV

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VERACIDAD DE DATOS

Don/Doña ..... con D.N.I.  
nº..... y domicilio en .....  
de la localidad ....., provincia.....

DECLARO:

- 1º Que los datos indicados en el cuestionario web y documentación a aportar en el proceso son veraces, y me comprometo a probar documentalmente los mismos cuando así se me requiera.
- 2º Que esta documentación es copia fiel de los documentos originales.
- 3º Que conozco que la falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comporta la invalidez de mi solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia pudiera derivarse en futuros procesos en los que solicite participar.

En....., a....., de..... de 20...

Fdo.:.....



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Fondos Europeos JUNTA DE EXTREMADURA

## ANEXO V

### AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES

Don/Doña ..... con D.N.I.  
nº..... y domicilio en .....  
de la localidad ....., provincia.....

AUTORIZO A FUNDESLUD A:

Usar mis datos personales en las resoluciones que se publiquen relativas a la tramitación del procedimiento de selección.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....



Cofinanciado por  
la Unión Europea



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



■ ■ ■

Fondos Europeos

JUNTA DE EXTREMADURA